



GOBIERNO DE EL SALVADOR

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral

UNIDAD DE COMPRAS

PREVISI
ON NO:

UCP DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACION INTEGRAL

PUBLICAS

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:

SAN SALVADOR 03 DE ABRIL DE 2024

No.Orden 07/2024

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT: [REDACTED] 7

BUSINESS TECNOLOGIES S.A DE C.V.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
		LINEA: DIRECCION SUPERIOR Y ADMINISTRACION (0101) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA ALARMAS Y BARRERAS AUTOMATICAS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL ISRI AÑO 2024		
2	UNIDAD	54301 ADMON SUPERIOR, SERVICIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS PARA SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA (PROGRAMADO PARA MAYO Y OCTUBRE)	\$164.50	\$329.00
2	UNIDAD	54301 ADMON SUPERIOR, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A BARRERAS AUTOMATICAS (PROGRAMADO PARA MAYO Y OCTUBRE)	\$164.50	\$329.00
2	UNIDAD	54301, ADMON SUPERIOR, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA SISTEMAS DE ALARMAS (PROGRAMADO PARA MAYO Y OCTUBRE)	\$164.50	\$329.00
		LINEA: REHABILITACION INTEGRAL (0201)SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA ALARMAS Y BARRERAS AUTOMATICAS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL ISRI AÑO 2024		
1	UNIDAD	54301, CRP SERVICIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, PARA SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA (PROGRAMADO PARA EL MES DE MAYO)	\$164.50	\$164.50
1	UNIDAD	54301, CRIQ, SERVICIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS PARA SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA (PROGRAMADO PARA EL MES DE MAYO)	\$164.50	\$164.50
1	UNIDAD	54301, CRIP, SERVICIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS PARA SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA (PROGRAMADO PARA EL MES DE MAYO)	\$164.50	\$164.50
1	UNIDAD	54301, UCE, SERVICIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS PARA SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA (PROGRAMADO PARA EL MES DE MAYO)	\$164.50	\$164.50
1	UNIDAD	54301, CRP, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA SISTEMAS DE ALARMAS (PROGRAMADO PARA EL MES DE MAYO)	\$164.50	\$164.50
1	UNIDAD	54301, CRIP, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA SISTEMAS DE ALARMAS (PROGRAMADO PARA EL MES DE MAYO)	\$164.50	\$164.50
		LINEA: 0401, ATENCIONES DE REHABILITACION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, NIÑOS(as) Y ADOLESCENTES CON ALGUNA CONDICION DE DISCAPACIDAD		

1	UNIDAD	54301, CALE, SERVICIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS PARA SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA (PROGRAMADO PARA MES DE MAYO)	\$164.50	\$164.50
1	UNIDAD	54301, CRC, SERVICIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS PARA SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA (PROGRAMADO PARA EL MES DE MAYO)	\$164.50	\$164.50
2	UNIDAD	54301, CRINA, SERVICIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS PARA SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA (PROGRAMADO PARA MAYO Y OCTUBRE)	\$164.50	\$329.00
1	UNIDAD	54301, CRINA, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA SISTEMAS DE ALARMAS (PROGRAMADO PARA EL MES MAYO)	\$164.50	\$164.50
-	-	TOTAL.....	-	\$2,796.50
SON: DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS 50/100			\$2,796.50	

OBSERVACION: SERVICIO SOLICITADO POR CONOSOLIDADOR SR. CARLOS ERNESTO ALVARADO ASCENCIO ADMON. DE O/C . SEGUN ACUERDO GG-LCP 12/2024 CEL: 6062-3284, TEL: 2240-6452 CORREO: coord.vigilancia@isri.gob.sv , FACTURAR: ISRI FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL RETENER EL 1% DEL IVA.LA FACTURA, DEBE SER PRESENTADA EN [REDACTED] ENTREGUEN EL ACTA DE RECEPCIÓN.Para el caso de las facturas electrónicas deberá [REDACTED] ración@isri.gob.sv.e indicar en ésta el número del acta de recepción correspondiente. El valor del suministro contratado incluye IVA por lo que separadamente se consignará el valor de la retención a efectuarse, calculada sobre el precio neto (SIN IVA) de la operación a facturar, TIEMPO ENTREGA: EL PRIMER SERVICIO SERA LOS PRIMEROS 12 DIAS HABILES DEL MES DE MAYO Y PARA LOS SEGUNDOS MANTENIMIENTOS PROGRAMADOS PARA OCTUBRE SERAN EN LOS PRIMEROS 06 DIAS HABILES DEL MES .CLASIFICACIÓN DE LA EMPRESA: MICRO EMPRESA. Garantía de Cumplimiento Contractual deberá presentarse dentro de los 10 días hábiles siguientes de recibir Orden de Compra.

LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO : DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL ISRI Y ADMINISTRACION SUPERIOR - ADJUNTA DIRECCIONES DE CENTRO DE ATENCION Y UNIDADES SOLICITANTES, SE ADJUNTAN RUTINAS DE LOS SERVICIOS, presentacion de Garantía de Cumplimiento Contractual deberá presentarse dentro de los 10 días hábiles siguientes de recibir Orden de Compra. usando para este fin el Formulario de Garantía de Cumplimiento Contractual, el cual se adjunta a dicha orden de compra

NOTIFICACIONES: SR. CARLOS ERNESTO ALVARADO ASCENCIO CONSOLIDADOR Y ADMON. DE O/C . , SEGUN ACUERDO GG-LCP 12/2023 CEL: 6062-3284, TEL: 2240-6452 CORREO: coord.vigilancia@isri.gob.sv

 Titular o Designado		
--	---	--

ELBORADO: MOLJ

BUSINESS
TECNOLOGIAS SA DE CV

ADMINISTRACION SUPERIOR	COLONIA COSTA RICA AVENIDA IRAZU NO. 181, SAN SALVADOR
CENTRO DEL APARATO LOCOMOTOR - CAL	COLONIA COSTA RICA AVENIDA IRAZU NO. 181, SAN SALVADOR
CENTRO DE ATENCION A ANCIANOS SARA ZALDIVAR - CAA	COLONIA COSTA RICA AVENIDA IRAZU NO. 181, SAN SALVADOR
UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA	COLONIA COSTA RICA AVENIDA IRAZU NO. 181, SAN SALVADOR
CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA - CRINA	COLONIA COSTA RICA AVENIDA IRAZU NO. 181, SAN SALVADOR
CENTRO DE REHABILITACION PROFESIONAL -CRP	CALLE LOS VIVEROS, COL. NICARAGUA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR,
CENTRO DE AUDICION Y LENGUAJE - CALE	CALLE LOS VIVEROS, COL. NICARAGUA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR,
CENTRO DE REHABILITACIÓN DE CIEGOS "OSCAR SOL VIAUD"	21 CALLE PONIENTE N° 240, BARRIO SAN MIGUELITO, SAN SALVADOR, EL SALVADOR,
CENTRO DE REHABILITACION DE OCCIDENTE	17 AVENIDA SUR ENTRE 1ª Y 5ª CALLE ORIENTE SANTA ANA
CENTRO DE REHABILITACION DE ORIENTE	COL. CIUDAD JARDÍN, CALLE LAS FLORES, COSTADO NORPONIENTE DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL.



INSTITUTO SALVADOREÑO
DE REHABILITACIÓN INTEGRAL

RUTINAS PARA LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DE LOS SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA, SISTEMA DE ALARMAS Y BARRERAS AUTOMATICAS INSTALADAS EN LA DMINISTRACION SUPERIOR Y LOS DIFERENTES CENTROS DE ATENCION DEL I.S.R.I.

I. SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA

Limpieza general de 16 cámaras ubicadas en diferentes áreas
Revisión y limpieza general del gabinete
Revisión y limpieza general del sistema de grabación
Limpieza general de las dos pantallas con las que cuenta el sistema
Revisión y limpieza del disco duro
Limpieza general del U.P.S.
Revisión general de todo el cableado existente
Revisión y limpieza de los transformadores
Revisión de los tomas donde se encuentra instalado el equipo
Verificación del funcionamiento del polo tierra.

II. SISTEMAS DE ALARMAS

Revisión y limpieza general de la tarjeta principal
Revisión de todo el cableado existente
Revisión general de los 86 sensores de movimiento y magnéticos
Revisión y limpieza de los tres expansores de distribución
Revisión y limpieza de los tres expansores de pánico existentes
Revisión y limpieza del control de codificación
Verificación del funcionamiento de cuatro baterías de respaldo de energía
Verificación de funcionamiento de dos cajas térmicas de la conexión del sistema.

III. BARRERAS AUTOMATICAS

Revisión y limpieza de dos tarjetas principales
Revisión de dos barreras de control de tráfico
Verificación del funcionamiento de los botones de control
Revisión del funcionamiento de los controles remotos
Revisión y limpieza de las dos fotoceldas de control
Verificación del estado del cableado y poliducto.



F4. Formulario de Garantía de Cumplimiento Contractual

_____ [Nombre de la Aseguradora o Banco y Dirección de la Oficina Central o Sucursal Emisora]

Beneficiario: _____ [Nombre y Dirección]

Fecha: _____

I. Con fecha [____], [Nombre del Contratista] (en adelante denominado el "Principal") ha celebrado el Contrato N.º [insertar el número de referencia del contrato] con la institución contratante, por la cantidad de [importe en cifras] [importe en palabras], para la ejecución de [nombre del contrato y breve descripción de los servicios] (en adelante denominado el "Contrato").

II. A petición del Principal, [nombre de la Aseguradora o Banco] (en lo sucesivo, la "FIADORA") por este acto, de forma irrevocable e incondicional, se constituye en fiadora y principal pagadora a favor de la institución contratante, constituyendo en este acto la presente GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL hasta por la cantidad total de [importe en cifras] [importe en palabras] (la "Suma Garantizada"), para garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan a cargo del Principal de conformidad con y bajo el Contrato.

III. La Suma Garantizada se pagará incondicionalmente en la moneda del precio del Contrato, a más tardar a los diez (10) días hábiles siguientes de haber recibido la primera reclamación por escrito, acompañada del informe escrito por la institución contratante donde se establezca que el Principal ha contravenido sus obligaciones contractuales, sin que sea necesario que presenten pruebas o argumentos para solicitud de las sumas especificadas a ese respecto.

IV. Esta garantía se otorga por un plazo de [____] meses contados a partir del día [____]. Por consiguiente, toda reclamación de pago de acuerdo con esta garantía de fianza deberá ser recibida por la FIADORA dentro del plazo de vigencia antes señalado. Considerando que el Beneficiario puede exigir del Principal la prórroga de la presente garantía si no se ha expedido el Certificado de Cumplimiento del Contrato veintiocho días antes de dicha fecha de vencimiento, nos comprometemos a pagarles la Suma Garantizada, a más tardar a los diez (10) días hábiles siguientes de haber recibido la primera reclamación por escrito, en dicho plazo de veintiocho días, acompañada del informe escrito por la institución contratante donde se establezca, que no se ha expedido el Certificado de Cumplimiento por razones atribuibles al Principal y que la presente garantía no ha sido prorrogada.

V. Esta garantía está sujeta a las Reglas Uniformes relativas a las Garantías a Demanda, Publicación N.º 758 de la ICC, Revisión 2010; a excepción del Artículo 15, el cual se excluye del presente.

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral ISRI,
Colonia Costa Rica Av. Irazú Número 181, San Salvador PBX: 2240-6400
www.isri.gob.sv



INSTITUTO SALVADOREÑO
DE REHABILITACIÓN INTEGRAL

VI. Para los efectos legales de esta obligación, la Fidora señala como domicilio especial la ciudad de San Salvador a cuyos tribunales se somete expresamente y renuncia al derecho de apelar del decreto de embargo, al beneficio de excusión de servicios y al derecho de exigir garantías al depositario de los servicios embargados, que será designado por la institución contratante, a quien releva de la obligación de rendir garantía, siendo por cuenta de la Fidora las costas procesales aunque conforme a las reglas generales no fuere condenado a ellas.

En fe de lo anterior, la FIADORA emite la presente Garantía de Cumplimiento Contractual en la ciudad de [] a los [] días del mes de [] de [].

[NOMBRE]

[firma(s)] Deberá ser autenticada por Notario